

CCOO Federación Servicios



Iberphone S.A.U. España: Pago de Pluses en Vacaciones

Iberphone S.A.U. España: Pago de Pluses en Vacaciones



Comfia CCOO ha exigido el pago de todos los pluses (idiomas, nocturnidad, domingos, festivos y festivos especiales) en la retribución del periodo vacacional.

Como resultado del Conflicto Colectivo interpuesto por COMFÍA-CC.OO a Iberphone S.A.U. por el pago de pluses de domingos y festivos en periodo de vacaciones, el Acto de Mediación del día 10 de julio de 2007 en el SIMA se ha firmado el siguiente acuerdo:

- Los trabajadores percibirán a partir del 1º de enero de 2007 durante el periodo de vacaciones, la media de lo que hayan percibido por los complementos de domingo, festivos, y festivos especiales
- Se calculara sumando las cantidades de complementos del año en curso que haya generado cada trabajador(domingo, festivos y festivos especiales).
- La cantidad resultante se divide en 360 días(12 meses de 30 días) y se multiplica por 32(días de vacaciones que marca el convenio).
- El importe se hará efectivo con la nomina del mes de enero de cada año vencido, salvo en casos de abandonar antes la empresa, que se abonara con el correspondiente finiquito.

No dudéis en acudir a nuestros delegados para cualquier consulta, y una vez mas ha sido la sección sindical de COMFIA-CCOO, quien ha defendido vuestros derechos y ha impedido a la empresa, quedarse con un solo céntimo de los trabajadores, exigiendo el pago de todos los pluses (idiomas, nocturnidad, domingos, festivos y festivos especiales) en la retribución del periodo vacacional.

[Afiliate a CC OO](#)

2019 © CCOO SERVICIOS.